

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6235 — Honeywell/Sinochem/JV)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2011/C 323/09)

1. El 28 de octubre de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Honeywell International Inc. («Honeywell», EE.UU.) y Sinochem Lantian Company Ltd. («Sinochem Lantian», China), parte del Sinochem Group (China), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de una empresa en participación de nueva creación («JV», China) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Honeywell: desarrolla su actividad en los ámbitos de productos y servicios aeroespaciales, soluciones de automatización y control, materiales especiales y sistemas de transporte y energía,
- Sinochem Lantian: desarrolla su actividad en los ámbitos de I+D y producción de productos químicos, distribución farmacéutica, diseño de ingeniería, producción de plaguicidas y desarrollo inmobiliario. Sinochem Lantian forma parte del Sinochem Group, con actividades en distintos sectores, entre los que se incluyen el químico, energético, financiero e inmobiliario,
- JV: fabricación de HFC-245fa, agente espumante que se venderá principalmente para espumas de aislamiento de poliuretano de celda cerrada. La JV desarrollará sus actividades exclusivamente en Asia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6235 — Honeywell/Sinochem/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).